ACLARATORIO No. 001 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.9934304 Y RADICADO INTERNO CPS 072 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y JENNIFER PAOLA ARIZA ORDUZ

Entre **EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, a través de **LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ**, en calidad de supervisor del contrato, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **JENNIFER PAOLA ARIZA ORDUZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.351.033 expedida en Piedecuesta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **ACLARATORIO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que, entre las partes, con fecha 11 de septiembre de 2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CO1.PCCNTR.9934304 y radicado interno CPS 072 DE 2026, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MIPG Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CORPORACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.**

2) Que el 14 de septiembre de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del contrato, en la cual, por error involuntario de digitación, en la casilla **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** se consignó el 11 de octubre de 2026, fecha que no corresponde, toda vez que el contrato se suscribió el 11 de septiembre de 2026. En virtud de lo anterior se hace necesario proceder a efectuar la respectiva aclaración al Acta de Inicio, así:

ACLARACION:

PRIMERA: Aclarar la casilla **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** del Acta de Inicio, la cual quedará de la siguiente forma: **11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

SEGUNDA: Las demás condiciones consignadas en el Acta de Inicio, incluidas la fecha de inicio (14 de septiembre de 2026) y la fecha de terminación (22 de diciembre de 2026), permanecen sin modificación.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Floridablanca (Santander), a los 20 días del mes de octubre de 2026.

POR EL CONCEJO

LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ
Secretario General
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

JENNIFER PAOLA ARIZA ORDUZ
C.C. 1.102.351.033 expedida en Piedecuesta
Contratista

Proyectó: Martha Patricia Santana Osorio
Concejo Municipal de Floridablanca